

PROCEDIMIENTOS PARA RENOVAR CARNÉ POR CAMBIO DE SITUACION MILITAR

BASE NORMATIVA FAP: ORD FAP 35-12 Y ORD FAP 30-20

TODO TRAMITE SE REALIZARA EN FORMA VIRTUAL AL CORREO seleccion@fap.mil.pe A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020

1. LLENAR EL FORMATO ADJUNTO anexo "D" DE LA ORD FAP 30-20 "SOLICITUD DE EMISION DE CARNÉ"
2. ENVIAR UN MENSAJE AL WATSAPP 990 324 325 "SECCION CAJA DE DIAPE", A FIN DE SOLICITAR EL CODIGO BANCARIO PARA EFECTUAR EL PAGO EN EL BANCO DE LA NACION DE S/.9.90 POR CADA CARNÉ.
3. ESCANEAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS, PARA SER ADJUNTADOS EN FORMA OBLIGATORIA A LA "SOLICITUD DE EMISION DE CARNÉ"
 - VOUCHER DE PAGO EFECTUADO EN EL BANCO DE LA NACION
 - CONSTANCIA DE ESTUDIOS POR PERIODO DE UN AÑO DE UNA PROFESION U OFICIO PARA LOS HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS HASTA CUMPLIR LOS 28 AÑOS DE EDAD
 - FOTOGRAFIA ACTUALIZADA TAMAÑO PASAPORTE A COLOR EN FONDO BLANCO, SEGÚN DETALLE
 - TITULAR HASTA EL GRADO DE CORONEL CON SACO Y CORBATA SIN LENTES NI PRENDA DE CABEZA
 - TITULAR DEL GRADO TENIENTE Y MAYOR GENERAL CON UNIFORME N° "4" O SACO Y CORBATA SIN LENTES NI PRENDA DE CABEZA
 - FAMILIAR CON VESTUARIO FORMAL

A LA RECEPCION DE SU SOLICITUD SE LE NOTIFICARA UNA FECHA PROGRAMDA PARA EL RECOJO DE SUS CARNÉS, PREVIA DEVOLUCION DE LOS ANTERIORES PARA SU ANULACION,

IMPORTANTE.- ESTE TRAMITE DEBE EFECTUARSE OPORTUNAMENTE, A FIN DE TENER ACTUALIZADO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021 SU RESPECTIVOS CARNÉS Y EVITAR MALESTARES EN SUS PRESTACIONES ASISTENCIALES.

Coronel FAP
JUAN ALBERTO BOGGIO SILVA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL